

EXP-UNC: 0002946/2016

VISTO

El pedido presentado por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música solicitando asignar funciones a la Profesora Andrea Mariel Sarmiento, en la cátedra "Metodología y Práctica de la Enseñanza" como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Planeamiento y Práctica Docente" del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 01/2011 del H.C.D. de la F.F.yH. de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. Nº 5/2012 regula el proceso de asignación de cargas anexas y complementación de funciones.

Que por una omisión involuntaria la carga anexa de la Profesora Andrea Mariel Sarmiento no fue solicitada junto con las designaciones interinas del personal docente del Departamento por estar sujeta su designación a su cargo de Secretaria Académica.

Que la Profesora Andrea Mariel Sarmiento reviste un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Planeamiento y Práctica Docente".

Que en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2016 este Cuerpo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones a la Profesora Andrea Mariel Sarmiento, Legajo Nº 34.316, en la cátedra "Metodología y Práctica de la Enseñanza" como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Planeamiento y Práctica Docente" del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2016, con reconocimiento de desempeño desde el 29 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

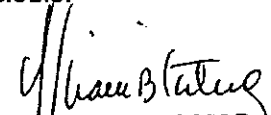
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº
GRC

015

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba